

RESOLUCION EXENTA Nº 223/2010.

MAT.: Concede Licencia Médica a Funcionaria que Indica./

Puerto Williams, 02 de Junio de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El Art. Nº 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
- 2. La Resolución Exenta Nº 06, del 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región;
- 3. El Art. Nº 106 de la Ley Nº 18.834 "Estatuto Administrativo"; y,
- 4. La Licencia Médica Nº 1-25584261, de fecha 31/05/2010.

RESUELVO:

- 1. CONCÉDASE, Licencia Médica por TRES (03) días a Doña KAREN ANDREA GONZALEZ MENDEZ, R.U.T. Nº 12.980.797-0, Oficial Administrativo, Grado 10º E.U.R., del Servicio Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial.
- La Licencia Médica que se concede es a contar del lunes 31 de mayo hasta el miércoles 02 de junio del año en curso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

IVONNE FERNANDEZ RYKS V°B° ASESOR JURIDICO

NELSON CARCAMO BARRERA GOBERNADOR PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada; Hoja de Vida Funcionaria
- Archivo.